



POR LA CUAL SE RESUELVE RATIFICAR LA RESOLUCIÓN AD REFERÉNDUM DEL DECANATO N° 171/2024 "POR LA CUAL SE AUTORIZAR EL REINTEGRO Y EXTENDER LA PRORROGA DE PERMANENCIA AL UNIV. RONALD NICOLAS CASCO VEGA DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN DISEÑO DE INDUMENTARIA ESCENICA Y URBANA.-

San Lorenzo, 27 de febrero de 2024
Acta N° 05 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El expediente N° 879 de fecha 20 de febrero del Univ. RONALD NICOLAS CASCO VEGA estudiante de la carrera de Licenciatura en Diseño de Indumentaria Escénica y Urbana por el cual solicita reintegro y extensión de permanencia en la Institución. -

La Dirección Académica informa que el estudiante se matriculó por última vez en el segundo periodo académico 2021, tiene asignaturas pendientes del 7° y 8° semestres, asignaturas optativas y el TFG.-

La Resolución vigente contempla aranceles correspondientes a readmisión y prórroga de permanencia. -

El Artículo 145° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción reza, El estudiante no podrá permanecer matriculado en una carrera de la UNA un tiempo mayor al doble de la duración nominal de la misma. Cumplido este plazo, se le cancelará la matrícula automáticamente, salvo excepciones para los estudiantes afectados por impedimentos debidamente justificados y comprobados en resolución dictada para cada caso por el Consejo Directivo de cada Facultad. -

La Resolución Ad Referéndum del Decanato N° 171/2024 "POR LA CUAL SE EXTIENDE EL PERIODO DE PERMANENCIA COMO ESTUDIANTE DE LA INSTITUCIÓN AL UNIVERSITARIO RONALD NICOLAS CASCO VEGA DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN DISEÑO DE INDUMENTARIA ESCENICA Y URBANA".-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **RATIFICAR** La Resolución Ad Referéndum del Decanato N° 171/2024 de fecha 21 de febrero del 2024.-

Art. 2°: **AUTORIZAR** el reintegro del Univ. RONALD NICOLAS CASCO VEGA, con Cédula de Identidad Civil N° 4.213.831, estudiante de la carrera de Licenciatura en Diseño de Indumentaria Escénica y Urbana, a partir del 1er. Periodo Académico 2024

Art. 3°: **EXTENDER EL PERIODO DE PERMANENCIA** por cuatro (4) semestres computados a partir del primer periodo académico 2024 al Univ. RONALD NICOLAS CASCO VEGA con Cédula de Identidad N° 4.213.831, estudiante de la carrera de Licenciatura en Diseño de Indumentaria Escénica y Urbana, a partir del 1er. Periodo Académico 2024.-

Art. 4°: **CUMPLIR** con el pago de los aranceles correspondientes, establecidos en la Resolución vigente. -

Art. 5°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo